



Resolución de Decanato **54 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 260/2025 EXA-UNSa. - designa a la Srta. Agostina Madaí BENITEZ GARAY, para desempeñarse como Becaria de Formación para el equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/02/2026

VISTO: La R D 470/2025 EXA UNSa, por la cual se llamó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas expidió el Dictamen respectivo, con el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación según el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023.

Que, mediante RD 029/26 EXA - UNSA se aceptó la renuncia como Becario de Formación del Sr. Maximiliano SANTOS.

Que, mediante Nota 7 / 2026 - EXAsecextbie -UNSa, el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Antonio GONZALEZ, solicita autorización para designar a la cuarta estudiante del orden de mérito de la última convocatoria de becario de formación para el equipo de comunicaciones de la Facultad tramitado en estos actuados, contando con la conformidad de la misma.

Que, lo solicitado cuenta con la autorización del Sr. Decano.

Que por RD 046/2026 EXA UNSa, dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

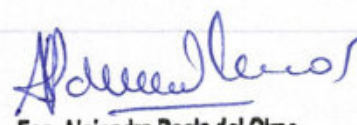
ARTICULO 1º: Designar como Becaria de Formación, a la Señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY, DNI N° 45.774.361, para desempeñarse en el equipo de Comunicaciones de esta Unidad Académica, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023 y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación resultante con partida presupuestaria de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese fehacientemente a la Señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY y al Tutor Mag. José Antonio GONZALEZ. Hágase saber a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
JAG/MPG


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa